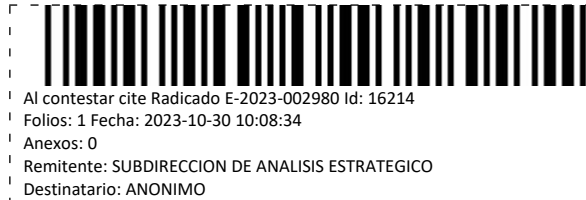


Bogotá, 30 de octubre de 2023

Señores, reciban un cordial saludo de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).



- Las entidades vigiladas por la SFC deberán reportar mensualmente a la UIAF el informe sobre todas las transacciones individuales y múltiples en efectivo, así como el reporte de productos ofrecidos, para mayor claridad de estos puede dirigirse a la pagina web de la Unidad de Información y análisis financiero, bajo el siguiente Link:

<http://www.uiaf.gov.co/sector/sfc>

Si persiste alguna duda por favor háganos saber por este medio de manera específica sobre que ítem de los anexos persiste la duda, dejándonos también sus datos completos de contacto.

Esperamos haber dado respuesta completa a su solicitud y quedamos atentos.

Cordialmente;

Equipo UIAF